

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****12****MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA REBECA BALLESTEROS HERRERO, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1333/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON SALVADOR ESTEBAN BARRANCO frente a ARJE FORMACIÓN, S. L., sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia N.º 68/2021 que está a disposición de la demandada en la secretaría de este Juzgado y contra la que no cabe interponer recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ARJE FORMACIÓN, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 4 de marzo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/8.243/21)

